

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gáldar (<https://transparencia.galdar.es/t/procesos-seleccion>)

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Real Ciudad de Gáldar, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

70.551

ANUNCIO

1.017

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA DE URBANISMO (LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO), GRUPO A, SUBGRUPO A.1, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE SUPERIOR DEL PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2023 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

Con fecha de 15 de marzo de 2024 se dictó resolución 2024-0616 por el Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso de una (1) plaza de Técnico Superior del Área de Urbanismo (Licenciado / Graduado en Derecho), grupo A, subgrupo A.1, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior del Personal Funcionario correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2023, a través del sistema de oposición por turno libre, y dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad el contenido de la misma que reza como sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo para el ingreso, por el turno libre de una (1) plaza de Técnico Superior del Área de Urbanismo (Licenciado / Graduado en Derecho), grupo A, subgrupo A.1, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior del Personal Funcionario correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2023.

De conformidad con el apartado primero de la cláusula quinta de las bases Regulatoras aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 0011 de fecha 03/01/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 9 de 19 de enero de 2024.

Por cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Técnico Superior del Área de Urbanismo (Licenciado / Graduado en Derecho),

grupo A, subgrupo A.1, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior del Personal Funcionario correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2023, que es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL
1	AMIL ROMERO	MARIA PAZ	***6459**
2	ARAÑA LOPEZ	EVA LUCIA	***9417**
3	CABRERA DIAZ	MIRIAM	***0203**
4	CASTELLANO VERDUGO	LUIS JORGE	***3292**
5	CUYAS PADRON	LEA DEL CARMEN	***7866**
6	DIAZ GARCIA	SERGIO JOSE	***7639**
7	DIAZ OJEDA	PATRICIA DEL CARMEN	***9378**
8	DIAZ RUIZ	DORAMAS	***2341**
9	GARCIA BORDON	MARIA AUXILIADORA	***2844**
10	GARCIA MARRERO	ONELIA DEL PINO	***7220**
11	GONZALEZ RAVELO	LUIS AGUSTIN	***6235**
12	HERNANDEZ HERNANDEZ	PABLO	***4137**
13	IGLESIAS PEREZ	HIMAR	***8339**
14	MACHADO DAVILA	ANDREA	***5335**
15	MAYER FERIA	ALEXANDER GEORG	***5561**
16	MENDOZA SUAREZ	ADRIANA	***1977**
17	MOLINA RAMOS	DAFNE MARIA	***4790**
18	NAVARRO VALERON	JOSE IGNACIO	***8912**
19	PEREZ MOLINA	ANGELES MARIA	***6237**
20	SANCHEZ MENDEZ	CARLA	***0949**
21	SANTANA VEGA	JUDIT LEONOR	***2817**
22	SUAREZ VERA	ALICIA MARIA	***3484**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BENITEZ RAMOS	JOSEFA VICENTA	***7784**	No aporta copia del DNI o documento de identidad o el que aporta no se encuentra en vigor. No aporta o no realiza el pago de las tasas correspondientes.

2	CABALLERO PEREZ	AUREA MARIA	***7635**	No aporta copia del DNI o documento de identidad o el que aporta no se encuentra en vigor. No aporta o no realiza el pago de las tasas correspondientes. No aporta documentación que acredite estar en posesión de la titulación requerida.
3	TACORONTE MENDOZA	CHRISTIAN	***9131**	No aporta copia del DNI o documento de identidad o el que aporta no se encuentra en vigor. No aporta o no realiza el pago de las tasas correspondientes. No aporta documentación que acredite estar en posesión de la titulación requerida.

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gáldar (<https://transparencia.galdar.es/t/procesos-seleccion>)

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Real Ciudad de Gáldar, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

70.582

ANUNCIO

1.018

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA (CONTRATACIÓN PÚBLICA) (LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO), GRUPO A, SUBGRUPO A.1, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE SUPERIOR DEL PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2023 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

Con fecha de 15 de marzo de 2024 se dictó resolución 2024-0617 por el Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso de una (1) plaza de Técnico Superior del Área de Planificación y Gestión Económica (Contratación Pública) (Licenciado o Graduado en Derecho), grupo A, subgrupo A.1, perteneciente a la escala de la Administración